**RESUMEN PRECIOS DE TRANSFERENCIA**

El **precio de transferencia** es el precio que pactan dos [empresas](http://es.wikipedia.org/wiki/Empresa) para transferir, entre ellas, bienes, servicios o derechos. Este precio es relevante, en el ámbito tributario, cuando las entidades que pactan el precio tienen vínculos de propiedad o de administración entre sí, (entidades "relacionadas") lo que podría facilitar que la fijación del precio no se realice en las mismas condiciones que hubiesen sido utilizadas por entidades que no mantengan estos vínculos ("terceros" o "independientes")

Las normas tributarias sobre precios de transferencia que se han implementado en varios países alrededor del mundo buscan evitar que empresas relacionadas (casa matriz y filiales, por ejemplo) manipulen los precios bajo los cuales intercambian bienes o servicios, de forma tal que aumenten sus costos o deducciones, o disminuyan sus ingresos gravables en perjuicio de la recaudación de impuestos a la renta del país que implementa la norma. De acuerdo con ello, las normativas de precios de transferencia procuran asegurar que la rentabilidad que obtienen las compañías que hacen parte de grupos transnacionales, en cada país en el cual se encuentren funcionando, corresponda a los beneficios económicos realmente generados (medidos en función de sus propios mercados) por ellas en cada país, procurando así evitar que haya transferencias arbitrarias de dichos beneficios a otros países, los cuales podrían ser jurisdicciones de baja o nula tributación.

De esta manera, las normas de precios de transferencia en impuestos constituyen una línea de defensa para las administraciones tributarias de los países que incorporan normas de este tipo, en la protección de la base gravable para los impuestos a la renta de los respectivos países, lo cual implica, a la vez, que una aplicación agresiva de la normativa por parte de una administración tributaria, tiene como consecuencia inevitable que un grupo empresarial se vea obligado a tributar injustamente en un país a causa de una atribución inadecuada de beneficios a un país a través de una determinación tributaria con eventuales falencias técnicas.

**Métodos para la determinación del precio de transferencia**

* **Precio Comparable No Controlado:**

“Compara el precio pactado entre partes relacionadas con el precio pactado por partes independientes en operaciones similares”

* **Precio de reventa:**

“Parte del precio al que revende una parte relacionada un bien o servicio a una parte independiente”

* **Costo adicionado:**

“Considera los costos incurridos en la producción de un bien oservicio y sobre los mismos aplica un margen de utilidad deacuerdo con las funciones desarrolladas.”

* **Repartición de Utilidades:**

“Consiste en dividir el beneficio generado por partes relacionadas en una transacción considerando el trabajo aportado por cada parte de forma similar a como lo hubieran asignado partes independientes actuando en conjunto”

* **Margen de utilidad transaccional neto:**

“Compara los márgenes netos que obtienen empresas independientes que desarrollen funciones similares a las realizadas por partes relacionadas".